



Resolución No. 633-AD-76

Lima, 05 de Noviembre de 1976

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Ministerial N° 1256 ha sido aprobado el Plan Bienal del INRED,

Que, con el objeto de dar cumplimiento al mencionado Plan Bienal, - el CESIREN en su Plan Operativo ha programado la Actividad "Control y Asesoramiento", bajo el código N° 3.1.1.4.5., a través de la cual se realizará la Segunda Reunión de Trabajo de los Directores Regionales y Departamentales del INRED,

Que, es necesario autorizar la realización de dicha actividad a ejecutarse en coordinación con la Oficina de Planificación con la finalidad de evaluar el cumplimiento del Plan Bienal 1975-76 en los órganos desconcentrados del INRED, así como asesorar a los Directores Regionales y Departamentales en la formulación de Planes y Presupuestos 1977-78,

De conformidad con la Directiva N° 028-AD-OP-76 del 28.10.76 que norma la realización de la mencionada reunión de Directores;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- Aprobar la ejecución de la Actividad "CONTROL Y ASESORAMIENTO" para la realización de la Segunda Reunión de Directores Regionales y Departamentales.

ARTICULO 2° .- Aprobar el Presupuesto por la cantidad de ----- S/. 155,682.00 Soles Oro para la Actividad "Control y Asesoramiento" del Programa 1783 - Actividades Especiales del Sistema RED, de conformidad con el Presupuesto Analítico que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese y Comuníquese


INGO. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED



Resolución No. 633-AD-76

Lima, 05 de Noviembre de 1976

PRESUPUESTO ANALITICO - CESIRED

PROGRAMA : 1783 " ACTIVIDADES ESPECIALES DEL SISTEMA RED
ACTIVIDAD : CONTROL Y ASESORAMIENTO
CODIGO : 3.1.1.4.5.

<u>03.00</u>	S/.	<u>155,682.</u>
03.01		152,682.
03.02		3,000.

TOTAL.....S/.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EPAPRODE S/.

155,682

